

Comunicado de Hecho Relevante

Características, condiciones y colocación de la emisión o fondo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Subasta de Bonos de Estabilización Monetaria de corto plazo del 17 de febrero de 2025

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA comunica al mercado las características de las emisiones BC3M190525, BC6M190825, BC12M180226 , así como las condiciones para su colocación mediante Subasta de valores estandarizada (SVA-SINPE).

Las características de las emisiones son las siguientes:

NOMBRE DE LA EMISIÓN	BC3M190525
PROGRAMA AL QUE PERTENECE LA EMISIÓN	PROGRAMA DE EMISIONES DE CORTO PLAZO
FECHA Y NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE OFERTA PÚBLICA DEL PROGRAMA	SGV-R-OP-559 de 11 de julio de 2023
CLASE DE INSTRUMENTO	PAPEL COMERCIAL
MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN	20 000 000 000 COLON (COSTA RICA)
CÓDIGO ISIN	CRBCCR0C7363
FECHA DE EMISIÓN	19/02/2025
FECHA DE VENCIMIENTO	19/05/2025
PLAZO	90 DIAS
DENOMINACIÓN O VALOR FACIAL	50 000 COLON (COSTA RICA)
TASA DE INTERÉS BRUTA	4,00%
FACTOR DE CÁLCULO	30/360
PERIODICIDAD	TRIMESTRAL

PAGO DEL PRINCIPAL	AL VENCIMIENTO
FORMA DE REPRESENTACIÓN	ANOTACION EN CUENTA
LEY DE CIRCULACIÓN	A LA ORDEN
POSIBLES MECANISMOS DE COLOCACIÓN	LA EMISION SE PODRA COLOCAR MEDIANTE COLOCACION DIRECTA O SUBASTA. PREVIO A LA COLOCACION, EL EMISOR INFORMARA MEDIANTE UN COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE, EL MECANISMO ESPECIFICO QUE UTILIZARA Y LAS CONDICIONES APLICABLES PARA LA COLOCACION DE CADA TRACTO.
DESTINO DE LOS RECURSOS	OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO (OMA)
CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	OFERTA MINIMA ¢100.000.
TRATAMIENTO FISCAL	CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SUS REFORMAS
DÍAS AL VENCIMIENTO	90
MONTO Y MONEDA DEL TRACTO A COLOCAR	20 000 000 000 COLON (COSTA RICA)
SE ACEPTAN OFERTAS DE COMPRA	PARCIALES

NOMBRE DE LA EMISIÓN	BC6M190825
PROGRAMA AL QUE PERTENECE LA EMISIÓN	PROGRAMA DE EMISIONES DE CORTO PLAZO
FECHA Y NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE OFERTA PÚBLICA DEL PROGRAMA	SGV-R-OP-559 de 11 de julio de 2023
CLASE DE INSTRUMENTO	PAPEL COMERCIAL
MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN	20 000 000 000 COLON (COSTA RICA)
CÓDIGO ISIN	CRBCCR0C7397
FECHA DE EMISIÓN	19/02/2025
FECHA DE VENCIMIENTO	19/08/2025
PLAZO	180 DIAS
DENOMINACIÓN O VALOR FACIAL	50 000 COLON (COSTA RICA)
TASA DE INTERÉS BRUTA	4,00%
FACTOR DE CÁLCULO	30/360
PERIODICIDAD	TRIMESTRAL
PAGO DEL PRINCIPAL	AL VENCIMIENTO
FORMA DE REPRESENTACIÓN	ANOTACION EN CUENTA

LEY DE CIRCULACIÓN	A LA ORDEN
POSIBLES MECANISMOS DE COLOCACIÓN	LA EMISION SE PODRA COLOCAR MEDIANTE COLOCACION DIRECTA O SUBASTA. PREVIO A LA COLOCACION, EL EMISOR INFORMARA MEDIANTE UN COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE, EL MECANISMO ESPECIFICO QUE UTILIZARA Y LAS CONDICIONES APLICABLES PARA LA COLOCACION DE CADA TRACTO.
DESTINO DE LOS RECURSOS	OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO (OMA)
CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	OFERTA MINIMA €100.000.
TRATAMIENTO FISCAL	CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SUS REFORMAS
DÍAS AL VENCIMIENTO	180
MONTO Y MONEDA DEL TRACTO A COLOCAR	20 000 000 000 COLON (COSTA RICA)
SE ACEPTAN OFERTAS DE COMPRA	PARCIALES

NOMBRE DE LA EMISIÓN	BC12M180226
PROGRAMA AL QUE PERTENECE LA EMISIÓN	PROGRAMA DE EMISIONES DE CORTO PLAZO
FECHA Y NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE OFERTA PÚBLICA DEL PROGRAMA	SGV-R-OP-559 de 11 de julio de 2023
CLASE DE INSTRUMENTO	PAPEL COMERCIAL
MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN	20 000 000 000 COLON (COSTA RICA)
CÓDIGO ISIN	CRBCCR0C7421
FECHA DE EMISIÓN	19/02/2025
FECHA DE VENCIMIENTO	18/02/2026
PLAZO	359 DIAS
DENOMINACIÓN O VALOR FACIAL	50 000 COLON (COSTA RICA)
TASA DE INTERÉS BRUTA	4,00%
FACTOR DE CÁLCULO	30/360
PERIODICIDAD	TRIMESTRAL
PAGO DEL PRINCIPAL	AL VENCIMIENTO
FORMA DE REPRESENTACIÓN	ANOTACION EN CUENTA
LEY DE CIRCULACIÓN	A LA ORDEN
POSIBLES MECANISMOS DE COLOCACIÓN	LA EMISION SE PODRA COLOCAR MEDIANTE COLOCACION DIRECTA O SUBASTA. PREVIO A LA COLOCACION, EL EMISOR INFORMARA MEDIANTE

	UN COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE, EL MECANISMO ESPECIFICO QUE UTILIZARA Y LAS CONDICIONES APLICABLES PARA LA COLOCACION DE CADA TRACTO.
DESTINO DE LOS RECURSOS	OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO (OMA)
CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	OFERTA MINIMA ¢100.000. EL PRIMER CUPÓN ES DE 89 DÍAS Y LOS TRES CUPONES RESTANTES SON DE 90 DÍAS
TRATAMIENTO FISCAL	CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SUS REFORMAS
DÍAS AL VENCIMIENTO	359
MONTO Y MONEDA DEL TRACTO A COLOCAR	20 000 000 000 COLON (COSTA RICA)
SE ACEPTAN OFERTAS DE COMPRA	PARCIALES

Las condiciones generales de la colocación son las siguientes:

Mecanismo de colocación	Subasta
Tipo de subasta	Subasta de valores estandarizada (SVA-SINPE)
Fecha de la colocación	17/02/2025
Horario de recepción de ofertas	08:00 a.m. a 10:59 a.m.
Horario de asignación de ofertas	11:00 a.m. a 12:59 p.m.
Plazo de liquidación	T+2, 19/02/2025 a las 3:00 p.m.
Reglas que se utilizarán para la asignación	El método de asignación será el de metodología holandesa
Forma en que se asignarán las ofertas en caso de que haya más de una oferta al precio de corte	En el caso que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema aplicará el método de prorrateo simple.
Casos en los que se podrá declarar desierta la subasta	Las series se declararán desiertas siempre que no se reciban ofertas de compra en la subasta convocada o el total de las ofertas se reciban a precios que el BCCR no considere adecuados.
Información adicional de la colocación	Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial.

Próximamente se enviará el CHR anunciando que para el lunes 17 de febrero de 2025 se subastará también las series de mediano plazo 2 y 5 años. Bernardita Redondo Gómez, Directora División Gestión de Activos y Pasivos, BCCR.

BERNARDITA REDONDO GOMEZ

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de BANCO CENTRAL DE COSTA RICA y no de la Superintendencia General de Valores”.

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.